

## Pleno Extraordinario 22 de Octubre 2.020

En Benahavís a 22 de Octubre de 2020 siendo las trece horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Mena Castilla se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que integran la Corporación Municipal, Dña. Isabel María Guerrero Sánchez, D. Scott Marshall, Diego Guerrero Guerrero y Francisco Roberto Castillo Pérez y Doña María Ascensión Belmonte Ortega, D. Luis Feito Miragaya, Dña. Esperanza González Pazos, Dña. Noelia Castilla Guerrero, Dña. María de los Ángeles Padilla Ruiz, D. Francisco Javier Guerrero Guerrero, y D. Alonso Mena Rodríguez, no asiste Dña. María de los Ángeles Mena Muñoz asistidos por el Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Por el Concejald de Seguridad Ciudadana se quiere precisar que la felicitación a los Policías Locales debe hacerse extensiva y así se acordó, a los meses de abril, Mayo y Junio y no solo al mes de Abril como por error se transcribe en el acta.

También el Concejald de Vox D. Roberto Castillo quiere precisar y en relación con la Comisión de Absentismo Escolar que lo que él quería manifestar que tan solo la consideraba innecesaria.

Hecha estas dos precisiones el Sr. Alcalde somete a votación el acta de la sesión anterior, siendo la misma aprobada por unanimidad y sin reparo.

**2.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SALIR DE LA FE.M.P.** Dentro de este punto toma la palabra el Concejald de VOX D. Roberto Castillo por ser su Partido el que presenta la moción y explica a los reunidos que ya todos tienen debido conocimiento del



contenido de la Moción Presentada y que como ya dijo en la Comisión Informativa en la que se debatió la misma, su partido considera que este es un Organismo innecesario, se atribuye competencias que corresponde a los municipios y además limita la autonomía de estos, pues por ejemplo y ahora cuando se ha negociado el levantamiento del techo de gastos, los Ayuntamientos directamente no han podido manifestar su opinión al respecto, sino que ha sido la FEMP en la que en nombre de todos ha elevado su propuesta. Igualmente insiste en su consideración de que se produce una duplicidad de funciones y un excesivo gasto público, motivos todos ellos por los que su partido considera que no es necesario la existencia de la FEMP.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar en primer lugar que él considera que esta moción debería presentarse a nivel nacional y no individualmente en cada municipio. Con independencia de ello continúa exponiendo que no comparte el planteamiento de VOX, ya que en definitiva en la FEMP están representados todos los municipios y en todo momento están debidamente informados de todos los asuntos que van a ser tratados siendo más lógico y operativo que haya un representante común y no que cualquier tema se tenga que negociar con todos y cada uno de los Ayuntamientos. Tampoco comparte el tema del elevado gasto económico que la FEMP supone, pues como ya dijo en la Comisión Informativa el Ayuntamiento paga una cuota que no llega a los 400 €, por lo que el coste es insignificante.

Seguidamente y abierto el turno de intervenciones la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla manifiesta su total conformidad con la opinión del Sr. Alcalde, la labor que realiza la FEMP es útil y el coste que supone al Ayuntamiento es mínimo.

También el Concejel del PSOE D. Luis Feito se manifiesta en igual sentido, reconoce la labor que hace la FEMP, representa a todos los Municipios de España y no supone prácticamente coste alguno.



A todo lo hasta ahora manifestado, la Concejala de Hacienda D<sup>a</sup> Esperanza González quiere dejar claro que además de todo lo expuesto, que la FEMP no establece ni impone obligación alguna a los municipios, simplemente nos representa, pero por ejemplo y como se ha podido ver en este Ayuntamiento tiene una Central de Compras que ofrece beneficios a todos los que se adhieran pero sin que sea obligatorio, unos municipios están adscritos a ella y otros como el nuestro, a otra central de compras.

Por último, la Concejala No Adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte quiere manifestar que con independencia de todo lo que se ha manifestado ella considera que la FEMP no es necesaria y que los Ayuntamiento deberían actuar individualmente por lo que votará a favor de la Moción de Vox.

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada por VOX, siendo la misma rechaza por 10 votos en contra y en consecuencia seguir perteneciendo a la FEMP y dos a favor de salir de esta Federación de Municipios y Provincias.

### **3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE ACEITE DOMESTICO.-**

Dentro de este punto y una vez que los reunidos manifiestan conocer el contenido de la Propuesta presentada por la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla, toma la palabra la Concejala Delegada de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Isabel Guerrero Sánchez para informar que este Servicio de Recogida de Aceite Doméstico lo lleva Mancomunidad, no es un Servicio Municipal, añadiendo al respecto que el Contrato con la Empresa Adjudicataria finalizó en Marzo por lo que estamos a la espera de que se produzca la nueva adjudicación, si bien la empresa que venía realizando esta recogida continúa haciéndolo al día de hoy.

Continúa informando esta Concejala que el problema en la elaboración del pliego que ha de regir la nueva contratación de este servicio deriva en la forma en que ha de hacerse la recogida, ya que



lo que ahora se pretende es hacer una recogida móvil a través de vehículos adaptados evitando la instalación de los contenedores dada la suciedad que estos generan, opinión ésta que es corroborada por el Sr. Alcalde que manifiesta que efectivamente ningún Ayuntamiento de la Mancomunidad está de acuerdo con la existencia de estos contenedores por la suciedad que generan.

Por su parte el Concejal portavoz del Grupo Municipal del PSOE D. Luis Feito manifiesta por un lado que al parecer está todo previsto y en vías de solución, aunque felicita a la Concejal de Ciudadano de haber presentado esta propuesta pues con ello ha conseguido que se les facilite toda la información que ahora se les está dando. También quiere señalar que se podía estudiar que el propio Ayuntamiento y al igual que gasta dinero en otras finalidades que pueden considerarse menos necesarias, elaborase unos kits para facilitar la recogida de este aceite y repartirlo gratuitamente entre los vecinos.

Nuevamente la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla insiste que con independencia de lo que resulte de la licitación ahora en curso y quien sea la empresa adjudicataria, hay que hacer una campaña divulgativa de este servicio para que la gente se concencie de la necesidad de reciclar este aceite, respondiéndole la Concejala D<sup>a</sup> Isabel Guerrero que está conforme con la campaña pero no se debe publicar algo que suponga concentración y movimiento de gente por la pandemia que atravesamos, insistiendo la Concejala de Ciudadanos en su propuesta de que la recogida de aceite la preste el Ayuntamiento como un servicio más.

Por su parte el Concejala de Vox señala que el si está de acuerdo en realizar la campaña informativa propuesta por Ciudadanos pero en cuanto al tema concreto de que administración va a prestar el servicio, Ayuntamiento o Mancomunidad se va a abstener ya que no tiene claro quién es el realmente competente.

D. Luis Feito manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos y en consecuencia que este Servicio lo



preste el propio Ayuntamiento, propuesta que es rechazada por el Grupo Popular como así manifiesta el Alcalde Presidente al considerar que este Servicio es competencia de Mancomunidad y hasta ahora lo ha venido prestando eficazmente por lo que considera no hay razones que justifiquen que el Ayuntamiento asuma un nuevos servicio con el coste personal y material que ello supone.

La Concejala no adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte por su parte manifiesta su conformidad con llevar a cabo la campaña informativa propuesta aunque está en contra de la propuesta de Ciudadanos para que este servicio lo asuma el Ayuntamiento considerando que lo procedente es que lo siga prestando Mancomunidad que hasta ahora lo realizaba satisfactoriamente.

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, siendo la misma rechaza por siete votos a favor, una abstención y cuatro favor, por lo que en consecuencia se acuerda que este Servicio de recogida domiciliaria de aceite domestico lo siga prestando la Mancomunidad de Municipios.

#### **4.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -**

Dentro de este punto toma la palabra el Concejel del Grupo Municipal Socialista D<sup>o</sup> Javier Guerrero Guerrero la conveniencia y necesidad de crear esta Agrupación de Protección Civil dada la gran labor que realiza, a cuyos efectos detalle todos y cada uno de los cometidos que estas Agrupaciones pueden realizar y que aparecen descritas en la Propuesta por su Grupo presentada.

A continuación la Concejala Delegada de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Isabel Guerrero señala que sin cuestionar en modo alguno la labor que esta Agrupaciones Locales de Protección Civil pueden realizar, considera que el coste económico es muy elevado, habría que dotarlo en primer lugar de un Local adecuado al efecto, de vehículos, de



sistema de transmisiones, gastos de personal pues el personal voluntario debe estar debidamente asegurado, etc., dándose además la circunstancia que todas estas funciones en la actualidad las viene prestando el Consorcio de Bomberos al que se le abona anualmente la cantidad de 85.000 € que a partir del próximo ejercicio los va a asumir directamente la Diputación Provincial, por lo que al Ayuntamiento le saldría totalmente gratis el Servicio mientras la subvención que se recibe para las Agrupaciones de Protección Civil son mínimas, representando un enorme gasto para el Ayuntamiento, concluyendo que en un futuro y una vez evaluados todos los gastos se podría estudiar su establecimiento en nuestra Localidad.

A este respecto el Sr. Feito contesta que el coste económico es lo de menos dada la situación del Ayuntamiento en este aspecto y que además se gasta dinero en cosas que considera menos necesario pudiendo señalar que no conoce ningún Ayuntamiento en que esta Agrupación exista y la haya suprimido por temas económicos.

En relación con esta cuestión el Sr. Alcalde quiere manifestar que una cuestión de esta envergadura no puede decirse con una simple propuesta y sin haber realizado previamente el más mínimo estudio, por lo que lo lógico sería realizar previamente un pormenorizado estudio económico de lo que esta Agrupación supondría, personal con el que se podría contar, locales disponibles... etc. y una vez concretado todo esto someterlo nuevamente a este Pleno Corporativo.

A la vista de la intervención del Sr. Alcalde el portavoz del Grupo Municipal del PSOE Sr. Feito señala que no tiene inconveniente en modificar la propuesta de su Grupo en el sentido de que lo que ahora proponen es que se haga un estudio pormenorizado de costes para la creación de esta agrupación Local de Protección Civil y una vez elaborado someterlo a aprobación del Pleno Corporativo, propuesta esta que es aprobada por unanimidad de todos los presentes.



**5.- PROPUESTA AL PLENO PARA RESERVAR LA FUTURA ZONA DE EQUIPAMIENTO SGE-2 PARA USO EXCLUSIVAMENTE PÚBLICO, DESARROLLANDO ALLÍ LAS FUTURAS INSTALACIONES EDUCATIVA SANITARIAS, DEPORTIVAS ETC.**

Toma la palabra D. Luis Feito Portavoz del Grupo Municipal del PSOE que presenta la propuesta, para señalar que lo que se Grupo pretende es adquirir ahora el compromiso Político de que este Sistema General de Equipamiento SG-2, siga manteniendo su carácter de equipamiento público y no se atiendan las numerosas peticiones que sabe que se están presentado para poder destinarlo a usos privados a través de la oportuna concesión. Considera este Concejal que este equipamiento es el más importante con el que cuenta el municipio, tanto por superficie como por ubicación, por lo que debería destinarse a todos los equipamiento que actualmente se demandan como Colegio, Instituto, Centro de Salud. etc.

Por su parte el Sr. Alcalde y vista la petición presentada y lo manifestado por el Portavoz del PSOE señala que esos terrenos aún ni siquiera son de titularidad municipal, primero el Ayuntamiento debe obtenerlos y levantar la suspensión acordada por la Junta de Andalucía al aprobar el documento del nuevo Plan General y cuando todo esto se tramite y se determine exactamente su desarrollo y usos urbanístico se estudiará lo más procedente para estos terrenos, dejando claro igualmente que con independencia del uso y destino que se les dé siempre será equipamiento público.

Nuevamente el Sr. Feito insiste en que su Grupo lo único que solicita es que exista ese compromiso de todos los Grupos Municipales de que ese suelo siempre se va a destinar a fines y usos públicos.

Solicita a continuación la palabra el Concejal de Vox D. Roberto Castillo para manifestar que lo que ahora se propone adoptar es una simple declaración de intenciones, y en su momento nos tendremos que adaptar a las necesidades que existan, aunque coincide con el



PSOE para que se mantenga de Uso Público, opinión que igualmente comparte la Concejal de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla.

Por su parte la Concejala no Adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte quiere manifestar que coincide con la idea del Sr. Alcalde, primero obtener los terrenos y determinar su regulación urbanística y llegado el momento estudiar y determinar su uso y finalidad.

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la Propuesta del Grupo Municipal Socialista para que futura Zona de Equipamiento Público SG-2 sea reservada exclusivamente para uso público, siendo la misma rechazada por 7 votos en contra de su aprobación y 5 a favor, por lo que la misma se entiende desestimada.

## **6.- MOCIÓN PARA LA APERTURA ÍNTEGRA DEL HOSPITAL DE ESTEPONA.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE D. Luis Feito para explicar que en la moción por su Grupo presentada lo que se solicitan como todos ya saben, es instar a la Junta de Andalucía a que dote de personal y equipamiento al Hospital de Estepona para su puesta integral en funcionamiento a la mayor brevedad ante los rebrotes de Covid-19 que afectan a la provincia de Málaga.

A este respecto el Sr. Alcalde responde que ya se está haciendo, que actualmente se está dotando de todo el material necesario y en breve plazo está previsto iniciar los procedimientos necesarios para dotarlo de personal, por lo que no entiende presentar ahora una moción para solicitar que se haga lo que ya se está haciendo.

Por su parte el Concejal de Vox D. Francisco Castillo señala que con independencia de lo que ahora se esté haciendo no es óbice para que se insista y se pida una mayor agilidad y rapidez en su apertura.

En relación con este Punto la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Esperanza González quiere señalar el esfuerzo titánico que ya ha





realizado el Ayuntamiento de Estepona en finalizar las obras de construcción del Hospital en el plazo previsto y el que está realizando la Junta de Andalucía para dotarlo de todos los medios personales y materiales necesarios para su pronta apertura. No entiende, continúa señalando esta Concejala como se presenta ahora esta moción cuando la Junta de Andalucía mientras gobernaba el PSOE no fue capaz de sacar adelante este Proyecto, dándose la circunstancia además que cuando se comprometió en firme a llevar a cabo la construcción de este Hospital, en el año 2.007 ganó las elecciones en Estepona el Partido Popular y se olvidó de su compromiso. Por todo ello cree justo reconocer tanto el esfuerzo del Ayuntamiento de Estepona en llevar a cabo la construcción de un equipamiento que en principio no le correspondía y cumpliendo todos los plazos establecidos y reconocer igualmente el esfuerzo de la Junta de Andalucía en llevar a cabo el equipamiento de este Hospital con lo complejo que es llevar a cabo todos los procedimientos necesarios para la contratación del mismo.

En respuesta a esta Concejal el Sr Feito insiste que ellos no solicitan solo que se dote convenientemente de material necesario al Hospital, sino lo que piden es que se abra y entre en funcionamiento.

Por su parte el Concejal de Vox vuelve a insistir en que esto, como desgraciadamente ocurre en muchos casos es una disputa política entre partidos siendo buena prueba de ello la ampliación del Hospital Costa del Sol que lleva ya varios años paralizada, de ahí su intención de abstenerse en la aprobación o rechazo de esta Moción.

Seguidamente la Concejal no adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte manifiesta que este asunto no es un asunto que sea competencia del Ayuntamiento de Benahavis por lo que manifiesta su intención de abstenerse.

La Concejal de Ciudadanos por su parte coincide con lo manifestado con el Grupo Popular y reconoce el esfuerzo que se está haciendo para poder abrir el Hospital de Estepona a la mayor brevedad posible.



Finalizadas todas las intervenciones y sometida a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para para la apertura integra del Hospital de Estepona a la mayor brevedad posible, la misma es rechazada por siete votos a favor, dos abstenciones y tres a favor.

**7.-EXP. 1697/2020 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9.2020. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG. PAGO SENTENCIA FERROVIAL.** -Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos de la necesidad de tramitar ahora esta Modificación de Créditos para poder hacer frente al pago de la Sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario 12/2011y en la que se condena a este Ayuntamiento la cantidad 1.132.820´36€ a la empresa Ferrovial Agroman S.A. como consecuencia de los perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución de las obras de construcción del paso superior sobre la autopista de peaje A 7.

Una vez debidamente enterados de lo informado por la intervención municipal el Sr. Feito quiere manifestar una vez más como ya ha hecho en anteriores ocasiones su disconformidad con las actuaciones de la defensa jurídica de este Ayuntamiento, ya que en reiteradas ocasiones, en la mayoría de las veces para ser más exacto, resulta condenado el Ayuntamiento, por lo que se debería tomar más en serios esta defensa en los pleitos y actuar de forma más diligente para evitar la reiteración en las condenas que se nos impone, si bien dejado claro que el que no esté de acuerdo con la asesoría jurídica del ayuntamiento y la forma de llevar los Pleitos vaya a votar en contra de la modificación que ahora se propone, pues en definitiva no queda más remedio que abonar las cantidades que ahora se nos imponen y no hacerlo supondría un grave perjuicio para el Ayuntamiento.

Por su parte el Concejal de Vox D. Roberto Castillo manifiesta su coincidencia con lo manifestado por el Sr. Feito y señala su intención de abstenerse en la aprobación de esta modificación por no tener conocimiento suficiente de la forma en que se ha llevado este



procedimiento, postura con la que coincide plenamente la concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla.

La Concejala No Adscrita D<sup>o</sup> María Belmonte señala que toda vez que estamos obligados a pagar su voto va a ser favorable, postura con la que coincide el Sr. Alcalde Presidente manifestando de esta forma la intención de su grupo.

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación inicial del Exp. 1697/2020 de Modificación de Créditos 9.2020. Suplemento de Crédito financiado con RTGG, siendo la misma aprobada por diez votos a favor, y dos abstenciones.

**8.-DAR CUENTA POR LA DELEGACIÓN COMPETENTE DE LOS PLANES DE LIMPIEZA DE LOS ARCENES DE LAS VÍAS DE ACCESO AL MUNICIPIO.-**

Dentro de este punto solicita la palabra el Concejal de Vox D. Roberto Castillo para poner de manifiesto el estado de suciedad en que se encuentra algunas vías del municipio, sobre todo las carreteras y viales externos al casco urbano, motivado sobre todo por el comportamiento incívico de los ciudadanos, por lo que le gustaría saber si hay un plan de limpieza previsto o se va a realizar algún tipo de actuación a este respecto, contestándole la Concejala Delegada de Medio Ambiente que efectivamente es consciente de que algunas vías se acumula suciedad pero que es imposible con la falta de personal mantener todas en perfecto estado, no obstante hay cuadrillas destinadas a este trabajo y que ahora se han visto reforzadas con el personal que se ha contratado al amparo del programa aire, indicándole igualmente que tiene todos los partes de trabajo por si desea examinarlos.

**9.-DAR CUENTA DE LAS ACTAS APERTURADAS POR VERTIDOS DE BASURA Y ESCOMBROS DURANTE EL EJERCICIO 2020.-**

Dentro de este punto toma la palabra nuevamente la Concejala Delegada de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Isabel Guerrero para dar cuenta que este Ayuntamiento al no tener aun aprobada la ordenanza reguladora de gestión de vertidos y escombros no hay sanciones



especificas en esta materia, aunque si son diversas los expedientes sancionadores abiertos por el vertido ilegal de escombros o rellenos no autorizados que han sido tramitados por los Servicios Urbanísticos por lo que pueden personarse en estos Servicios y consultar los expedientes sancionadores incoados al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas treinta minutos, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como secretario certifico.

